



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 9556.-/

MAT.: Autoriza trato directo para "Servicio de Almuerzo para el Liceo Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional"

LAJA, 25 de octubre de 2017.-

VISTOS:

1. Informe N°174 de fecha 16/10/2017, que establece la necesidad para adquirir "Servicio de Almuerzo para el Liceo Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional", con autorización del Sr. Administrador Municipal;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1276 de fecha 16 de octubre de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°1058 de fecha 16 de octubre de 2017, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
4. D.A. N°10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, a través de la modalidad de trato directo, adquirir "Servicio de Almuerzo para el Liceo Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional" con el siguiente proveedor:

- Loreto Martínez Morales, Rut N° , por el monto de \$192.500 (ciento noventa y dos mil quinientos pesos), IVA incluido.-

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 08 "Servicios Generales", 999 "Otros", Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

LHL/MMM/PLM/GDR/dsc

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Control - Secretaría Municipal